

JCM/SPGI

NOMBRE: EXCAMIN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: V. CEPEDA No. 935
COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA.

Recaudación de Rentas de Sabinas
Departamento de Ejecución Fiscal
Multa No. SFSS-OL-001/2009
Numero de Crédito: 4727903604
Concepto: Liquidación Federal
Importe: \$ 1,583,003.03
R.F.C: EXC950316RV4
Mas accesorios legales.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 11:20 horas del día 27 de Febrero de 2009, los suscritos C. Antonio Alberto Tovar Rodríguez y Roberto Carlos Cárdenas Flores, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SFSS-OL-001/2009 de fecha 23 de Enero de 2009 en cantidad de \$1,583,003.03, Emitida por el Subdirector de Fiscalización Monclava de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente. EXCAMIN S.A. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: La contribuyente EXCAMIN S.A. DE C.V., ya no existe en el domicilio de la calle V. Cepeda N° 935 de la Colonia Manuel López Huitron, en esta ciudad de Sabinas, Coahuila., dicho domicilio es el que marca el crédito fiscal en mención, se visito en varias ocasiones y nos informa un vecino de nombre Juan Osoria Alvarado, quien se identifica con credencial para votar número 0692019112135 que el domicilio esta ocupado por otra persona y es toda la información que nos proporciono. Por tal motivo se solicito información a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y nos proporciono el ultimo cambio de domicilio fiscal que lo realizo el día 16 de Junio de 2008, se encuentra en la Calle Francisco Murguía N° 2175 PTE. en la Colonia Coahuila, de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, de los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 06 de Febrero del 2009 y el 09 de Febrero de 2009, los Notificadores – Ejecutores C. OMAR OTONIEL ALVAREZ CONTRERAS con oficio de identificación No. DGR/DEF/0061/2009 de fecha 31 de Diciembre de 2008, con vigencia de el 01 de Enero de 2009 al 30 de Junio de 2009 y JESUS ALVAREZ ADAME con oficio de identificación No. DGR/DEF/0195/2009 de fecha 18 de Febrero de 2009, con vigencia de el 18 de Febrero de 2009 al 30 de Junio de 2009, signados por el LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA, Director de Recaudación. Dichos Notificadores manifiestan que al tratar de diligenciar el oficio número SFSS-OL-001/2009 de fecha 23 de Enero de 2009, a nombre del contribuyente EXCAMIN S.A. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: La contribuyente EXCAMIN S.A. DE C.V., el domicilio que proporciono a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público ubicado en la calle Francisco Murguía N° 2175 PTE. de la Colonia Coahuila, no existe dicho domicilio en la Colonia Coahuila, la calle Francisco Murguía N° 2175 existe en la Colonia Gobernadores, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila., y se visito el domicilio en varias ocasiones y en diferentes horarios en dicho domicilio no atienden, se pregunto a la vecina de nombre Xaritzta Ramos Galvan, quien se identifica con Credencial de Votar N° 0697058583160, nos informa que en dicho domicilio esta una oficina, que tiene días que esta cerrada y no ha visto movimiento alguno en la oficina. Según datos proporcionados por los Notificadores-Ejecutores adscritos a esta dependencia por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nomias,

Impuestos Sobre Hospedajes) la presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción 1 del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal Expresamente. -----

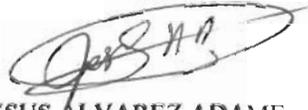
Se levanta la presente acta a las 11:20 Horas del día 27 de Febrero de 2009.

Notificador-Ejecutor



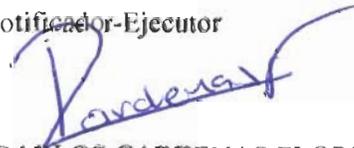
C. OMAR OTOMIEL ALVAREZ CONTRERAS
NOMBRE Y FIRMA

Notificador-Ejecutor



C. JESUS ALVAREZ ADAME
NOMBRE Y FIRMA

Notificador-Ejecutor



C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SABINAS



ING. JUAN CORTES MIRELES

JCM/SPGI